

Accesibilidad Web

Compromiso, criterios técnicos, medidas de mejora y canal de comunicación para facilitar el acceso al sitio web al mayor número posible de personas, incluidas las personas con discapacidad.

Última revisión: 23/09/2026

Objetivo técnico

WCAG 2.2 - nivel AA

Referencia armonizada vigente

EN 301 549 V3.2.1 / WCAG 2.1 AA

Estado publicado

Mejora continua; sin declaración de conformidad total certificada

1

Compromiso con la accesibilidad

Accesibilidad como parte del diseño, contenido y mantenimiento.

El Club Tennis de Mesa Defense se compromete a mejorar de forma continua la accesibilidad de su sitio web para que la información, los servicios y los contenidos puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas, con independencia de sus capacidades, dispositivo, tecnología de apoyo o forma de interacción.

La accesibilidad no se limita a disponer de una barra de herramientas o de opciones visuales adicionales. Esas funciones pueden servir como apoyo, pero no sustituyen la necesidad de que la estructura, el código, la navegación, los formularios, los documentos y los contenidos sean accesibles desde su origen.

Criterio del Club: para nuevas páginas, funcionalidades y revisiones se adopta como objetivo técnico **WCAG 2.2 nivel AA**, además de las obligaciones legales que resulten aplicables en cada momento.

Actualización: la antigua Ley 51/2003 está derogada desde 2013. Su contenido fue integrado en el Real Decreto Legislativo 1/2013, que constituye actualmente la referencia general estatal en derechos de las personas con discapacidad y accesibilidad.

Real Decreto Legislativo 1/2013

El texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social establece el marco general de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, incluido el ámbito de la sociedad de la información y de los bienes y servicios a disposición del público.

Real Decreto 193/2023

Regula las condiciones básicas de accesibilidad para bienes y servicios a disposición del público. Su artículo 14 prevé criterios de accesibilidad para sitios web y aplicaciones móviles de prestadores privados cuyos contenidos se refieran a bienes o servicios ofrecidos al público.

El calendario de exigibilidad distingue entre servicios públicos, servicios privados vinculados a las Administraciones y el resto de servicios privados. Para estos últimos, los nuevos bienes y servicios tienen como fecha general el 1 de enero de 2029 y los ya existentes susceptibles de ajustes razonables, el 1 de enero de 2030.

Real Decreto 1112/2018

Regula directamente la accesibilidad de sitios web y aplicaciones móviles del sector público. Además, exige los criterios de accesibilidad a los sitios cuyo diseño o mantenimiento reciba financiación pública y a determinados sitios vinculados a la gestión de servicios públicos.

Ley 11/2023 - Acta Europea de Accesibilidad

Desde el 28 de junio de 2025 establece requisitos de accesibilidad para determinados productos y servicios, incluidos los servicios de comercio electrónico prestados a consumidores. Las microempresas que presten servicios están exentas de las obligaciones de accesibilidad del título I. Cuando el sitio web del Club permita contratar o adquirir servicios en línea, se valorará la aplicación concreta de esta norma atendiendo a las características del Club y del servicio.

Estándares técnicos de referencia

EN 301 549 y WCAG.

Referencia legal armonizada

EN 301 549 V3.2.1 (2021), actualmente citada como norma armonizada para la Directiva de accesibilidad web del sector público. Para contenido web se basa fundamentalmente en WCAG 2.1 nivel A y AA.

Nueva versión europea

EN 301 549 V4.1.1 fue publicada en septiembre de 2026 e incorpora WCAG 2.2 como referencia para web, software y documentos. En la fecha de esta revisión todavía no ha sustituido jurídicamente a V3.2.1 como referencia armonizada en el Diario Oficial de la Unión Europea.

WCAG 2.2

Las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.2 del W3C se organizan en cuatro principios: **perceptible**, **operable**, **comprensible** y **robusto**. El Club utiliza el nivel AA como objetivo de diseño y mantenimiento.

WCAG 2.2 añade, entre otros, criterios relevantes para el foco de teclado, alternativas a movimientos de arrastre, tamaño de los objetivos interactivos y autenticación accesible.

Medidas de accesibilidad

Criterios que se aplican en el desarrollo y actualización del sitio.

Navegación con teclado

Los controles y enlaces deben poder utilizarse sin ratón, con orden de foco lógico, indicador visible de foco y sin bloqueos de teclado.

Estructura semántica

Uso coherente de encabezados, regiones, listas, etiquetas y nombres accesibles para facilitar la navegación con lectores de pantalla.

Contraste y legibilidad

Textos y componentes interactivos deben mantener contraste suficiente. El contenido no debe depender exclusivamente del color para transmitir significado.

Ampliación y adaptación

El contenido debe seguir siendo utilizable con ampliación de texto y zoom, y adaptarse a pantallas estrechas sin pérdida injustificada de información o funcionalidad.

Imágenes

Las imágenes informativas deben disponer de texto alternativo adecuado; las decorativas se identificarán de forma que no generen ruido innecesario a las tecnologías de apoyo.

Formularios

Los campos deben tener etiquetas, instrucciones y mensajes de error comprensibles, así como identificación accesible de los controles.

Contenido multimedia

Cuando se publiquen contenidos audiovisuales relevantes se procurará incorporar alternativas accesibles como subtítulos, transcripciones o descripciones cuando sean necesarias.

Movimiento e interacción

Se evitarán animaciones innecesarias y se respetarán, cuando sea técnicamente posible, preferencias del usuario como reducción de movimiento. Las funciones que requieran arrastrar deben disponer de una alternativa equivalente.

Herramientas de accesibilidad: las opciones de contraste, tamaño, subrayado de enlaces u otras ayudas visuales son complementarias. El cumplimiento se trabaja principalmente en el propio código, la estructura y el contenido.

5

Contenidos, PDFs y documentos descargables

La accesibilidad también afecta a los documentos enlazados desde la web.

Los documentos nuevos publicados por el Club se prepararán procurando una estructura clara, texto seleccionable, títulos comprensibles, orden lógico de lectura, enlaces descriptivos y alternativas textuales para la información gráfica cuando sea necesario.

Los documentos históricos pueden haber sido creados con herramientas o criterios anteriores y no ofrecer el mismo nivel de accesibilidad. Cuando una persona no pueda acceder adecuadamente a un documento publicado, podrá solicitar una versión o alternativa accesible a través del canal de contacto indicado en esta página.

Nota: los antiguos gráficos de evaluación correspondientes a 2023 se consideran material histórico. No se utilizan como prueba del estado actual de conformidad de la web.

Evaluación y estado de conformidad

Transparencia sobre lo que puede afirmarse actualmente.

La accesibilidad requiere pruebas automáticas y manuales, incluidas comprobaciones de teclado, foco, lectura con tecnologías de apoyo, contraste, formularios, estructura, adaptación a diferentes tamaños de pantalla y revisión de documentos.

Estado a 23/09/2026: el Club mantiene un proceso de mejora y revisión de accesibilidad, pero no declara una conformidad total certificada de todo el sitio mientras no exista una auditoría técnica integral y actualizada que lo acredite.

Metodología de revisión recomendada

- Revisión automática con herramientas de detección de errores.
- Pruebas manuales completas con teclado.
- Comprobación de foco visible y de que no queda oculto por elementos fijos.
- Pruebas con lector de pantalla en una muestra representativa de páginas.
- Revisión de contraste, zoom, reflow y orientación.
- Prueba de formularios, validaciones y mensajes de error.
- Revisión de archivos PDF y otros documentos descargables.
- Nueva revisión tras cambios relevantes de diseño o funcionalidades.

Posibles limitaciones y mejora continua

Cómo tratamos los contenidos que todavía requieren adaptación.

En un sitio en evolución pueden detectarse barreras puntuales, especialmente en contenido histórico, documentos antiguos, elementos de terceros o componentes que dependen de servicios externos.

Cuando se identifique una barrera, el Club procurará corregirla de acuerdo con su impacto, frecuencia de uso, viabilidad técnica y necesidades de las personas usuarias. Cuando una corrección inmediata no sea posible, se facilitará, cuando resulte razonable, un medio alternativo para acceder a la información o realizar la gestión.

8

Comunicación de problemas de accesibilidad

Ayúdanos a detectar y corregir barreras.

Si encuentras una dificultad para acceder a información, navegar por el sitio, utilizar una función o descargar un documento, indícanos qué página o elemento presenta el problema, qué dispositivo o tecnología de apoyo utilizas si deseas facilitar ese dato y qué información necesitas obtener.

Correo electrónico

info@ctmdefense.es

Teléfono

600 375 708

El Club revisará las comunicaciones recibidas y procurará ofrecer una respuesta o alternativa adecuada lo antes posible.

9

Referencias normativas y técnicas

Fuentes oficiales y estándares utilizados para esta revisión.

- Real Decreto Legislativo 1/2013 - Ley General de derechos de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 193/2023 - condiciones básicas de accesibilidad de bienes y servicios a disposición del público.
- Real Decreto 1112/2018 - accesibilidad de sitios web y aplicaciones móviles del sector público.
- Ley 11/2023 - requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios.
- WCAG 2.2 - Web Content Accessibility Guidelines.
- Comisión Europea - EN 301 549 y armonización.

Revisión: 23/09/2026. Esta página sustituye el contenido de accesibilidad publicado en 2024 y actualiza sus referencias jurídicas y técnicas. Se revisará al menos una vez al año y cuando existan cambios relevantes en la normativa, los estándares o la web.